

**1. Compromiso 01/2021 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE), adquirido el 22 de febrero de 2021:**

*“Establecer una mesa de análisis de la propuesta relativa al diseño de mecanismos para la entrega, así como procedimientos y protocolos de seguridad correspondientes, de las Listas Nominales de Electores en medio electrónico a las representaciones de los Partidos Políticos, a fin de llevar a cabo sus actividades registrales, para su implementación en futuros procesos electorales”.*

**2. Atención a compromiso 01/2021**

Con la finalidad de atender la petición realizada por la representante del Partido Acción Nacional, en la Primera Sesión Extraordinaria de la CRFE celebrada el pasado 22 de febrero del año en curso, en la que dicha representación solicitó establecer una mesa de análisis para revisar aspectos relativos a una propuesta respecto al diseño de mecanismos para la entrega, así como procedimientos y protocolos de seguridad correspondientes, de las Listas Nominales de Electores en medio electrónico a las representaciones de los Partidos Políticos, a fin de llevar a cabo sus actividades registrales, para su implementación en futuros procesos electorales.

Para la atención del compromiso, se identifica que la revisión del tema, inicialmente se realizaría en el seno del Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos (GTPT) de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), a partir del mes de octubre del presente año, para lo cual, previamente el área técnica de la DERFE trabajará en la identificación e integración de información de las posibles alternativas de solución que pudieran ser implementadas, de tal manera que se disponga de elementos de información para la revisión y análisis del tema, así como para la toma de decisiones.

De manera preliminar se identifica que es necesario considerar los siguientes aspectos:

1. Explorar las alternativas para disponer en medio electrónico las listas nominales de electores (Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, Lista Nominal de Electores con Datos Acotados, Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), para uso de los Partidos Políticos en los procesos electorales.
2. En caso de identificar la alternativa de solución y que fuera factible de implementar, se tendría que realizar las actualizaciones que se deriven en el Procedimiento y Protocolo de seguridad a que se refiere el Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones.
3. En su caso, actualizar los “Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales”, conocidos como Lineamientos AVE.
4. Definir la ruta de aprobación, en su caso del resultado de la revisión y análisis de la posible propuesta de solución para la CNV, la CRFE y en su caso, para el Consejo General.



**Instituto Nacional Electoral**

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores  
Coordinación de Procesos Tecnológicos

---

Por lo anterior, y derivado de la revisión y análisis pudiera ser el caso que se identifique una forma no segura de proporcionar la información en el corto plazo y, en su caso, se requiera de recursos adicionales para la implementación lo que podría llevarse a mediano o largo plazo.

Finalmente, cabe resaltar que el avance, seguimiento y atención de este tema se reportará a la CRFE, de manera periódica a través del Informe trimestral de actividades del Registro Federal de Electores, que rinde la DERFE en las sesiones ordinarias de dicha Comisión.